

# ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS

## MINUTA DE ACUERDOS

### REUNIÓN DE TRABAJO

10 de julio de 2017



De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta:

#### 1. Participantes

No.	Institución	Nombre	Cargo
1	Delegación Cuauhtémoc	Martín Pérez M.	Enlace
2	Delegación Cuauhtémoc	José Luis Araiza A.	Enlace
3	Ednica IAP	Angélica Yniesta	Coordinadora del Centro Morelos
4	Mi Valedor	María Portilla	Directora
5	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS)	Dulce María Cortés Fernández	Asesora
6	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Alejandro Villavicencio	Analista

La sesión se llevó a cabo en las instalaciones del Programa de Derechos Humanos, programada en un horario 17:00 a 19:00 horas con el objetivo de orientar y dar seguimiento participativo a la estrategia 544, correspondiente en la implementación por parte de la Asamblea Legislativa.

#### 2. Agenda de trabajo

La sesión da inicio con la exposición del documento con el que se cuenta como insumo; titulado “Ley de Derechos Humanos e Inclusión Social de las Poblaciones Callejeras” elaborado e integrado como parte de los trabajos de los espacios de participación en el año 2014.

El insumo, fue buscado en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a referencia de las organizaciones de la sociedad, a fin de retomar la iniciativa elaborada para hacerles modificaciones y actualizar al contexto presente.

De parte de la Coordinación del espacio se compartió el documento previo a la sesión de trabajo para que en colectivo se analizará, así mismo, el insumo se expuesto en sus partes, observando las modificaciones que desde la perspectiva de la coordinación habrá que actualizar y adecuar al contextos actual y con respecto del Protocolo de Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México.

Dado que no fue posible contar con la presencia del enlace de la Asamblea Legislativa y una vez que se acotaron los comentarios y observaciones se plantearon los siguientes acuerdos.

### 3. Acuerdos tomados

- La coordinación del Espacio envía nuevamente a los/las participantes los insumo “Propuesta de Ley de Derechos Humanos e Inclusión Social de las Poblaciones Callejeras” y el “Protocolo de interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México” para que sirvan de base en las propuestas de modificación, actualización de la propuesta de Ley.
- Los/las participantes se comprometen a enviar, vía correo electrónico las propuestas de modificación al documento de propuesta de Ley el lunes 24 de julio del presente para sean integradas en un solo documento.
- Se acuerda sesión de trabajo con Asamblea Legislativa para el día 1ro de agosto de 2017 a las 17:00 horas.